

**Guayaquil, 04 abril del 2012**

**Señores  
Accionistas de la Compañía  
Asconri S.A**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.011.

En el año 2011, la inflación anual fue afectada ya que al cierre del año se registro un 5,41% mayor a la del 2010 que fue de 3,33%. El salario mínimo vital general al finalizar el periodo fue de \$264,00.

Como administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

He tratado en lo posible de cumplir los objetivos previstos para el año 2011, los cuales entre otros fueron optimizar los costos y prestar mayor atención a los clientes.

Durante el año 2.011 el índice de Liquidez (Activo Corriente / pasivo Corriente) a Diciembre del 2.011 es de 13.16 debido básicamente a que en el año 2.011 mantenemos un crédito tributario por \$ 71.612.69.

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$200.712.75.

De igual manera la compañía ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

En lo referente a las Ventas, logramos una cifra que alcanza la cantidad de \$1.365.507.81; en lo referente a los Costos y Gastos durante el año 2.011 fueron de \$1.316.228.18, con estas cifras obtenidas en el año 2.011 nos arroja una Utilidad Bruta del Ejercicio de \$49.279.63.

De la Utilidad Bruta del año 2.011 esto es \$49.279.63, menos la participación de los trabajadores y la deducción por incremento neto de empleados nos queda \$41.887.69 como Utilidad Gravable, cifra de la cual hay que deducir \$10053.05 por concepto del 24% por Impuesto a la Renta, quedando una Utilidad Neta de \$31.834.64 de las cuales hay que



restar la suma de \$3.183.46 por concepto del 10% para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$28.651,18 como Utilidad Neta a Repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas que de las Utilidades Netas a Repartir, esto es la suma de \$28.651.18 el 100% quede depositada en la Compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2.012 se siga con el objetivo de incrementar las Ventas, buscando la introducción en el mercado de nuevos productos y optimización de Costos.

Atentamente,

*Gabriela Aguilar*  
Srta. Gabriela Patricia Aguilar M.  
Gerente General  
Asconri S.A.

